

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

٦	. 1					
ı	N	11	m	Δ	ro	•
u		ш	ш	LC.	w	•

Referencia: Concurso Nodocente servicio enfermería HNC

VISTO

• Que, por RD-2022-4506-E-UNC-DEC#FCM se autoriza el llamado a Concurso Cerrado Interno, para cubrir 6 (seis) cargos categoría 7 (siete) del Agrupamiento Asistencial Subgrupo "B" a desempeñarse en el servicio de Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente (Ord. H.C.S. Nº 07/2012);
- Que, por RD-2022- 4910-E-UNC-DEC#FCM se aprueba el orden de mérito elaborado por el tribunal interviniente:
- Lo dispuesto en el Artículos 37º de la Ordenanza H.C.S. N°07/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar por concurso a la Sra. RIQUELME, ANDREA VERÓNICA DNI 26.178.498 Legajo N° 55229, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "B" (Código 3667/7b), para cumplir funciones en el servicio de Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 15 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 2º: Designar por concurso a la Sra. RIVADERO, CARLA DAYANA DNI 38.419.739

Legajo Nº 54696, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "B" (Código 3667/7b), para cumplir funciones en el servicio de Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 15 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 3º: Designar por concurso a la Sra. RAMIREZ, ROXANA VERÓNICA, DNI 29.208.316 Legajo Nº 53995, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "B" (Código 3667/7b), para cumplir funciones en el servicio de Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 15 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 4º: Designar por concurso a la Sra. OVANDO PATAT, SELENE INES DNI 40.520.722 Legajo Nº 55868, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "B" (Código 3667/7b), para cumplir funciones en el servicio de Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 15 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 5°: Designar por concurso a la Sra. JUAREZ, AYNELEN ANAHI DNI29.475.646 Legajo N° 54850, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "B" (Código 3667/7b), para cumplir funciones en el servicio de Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 15 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 6º: Designar por concurso al Sr. CAIRO, ELISEO ARIELDNI 27.954.250 Legajo Nº 56436, en un cargo nodocente de la categoría 7 (siete), agrupamiento Asistencial, Subgrupo "B" (Código 3667/7b), para cumplir funciones en el servicio de Enfermería del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 15 de noviembre del corriente año, dándose por rescindido el Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público).

Artículo 7°: Los agentes mencionados deberán pasar por el Área de Recursos Humanos del Hospital Nacional de Clínicas a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente.

<u>Artículo 8</u>°: Dejar establecido que los agentes designados deberán contactarse con la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba (cajacomplementaria.unc.edu.ar), a sus efectos.

Artículo 9º: Registrar y comunicar.